



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por Res. 70/14 H.C.D, se creó el Servicio Interdisciplinario de Abordaje de Hábitos Orales Disfuncionales y Tratamientos Tempranos; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar, director y codirector para dicho servicio;

Que no hay objeciones que formular,

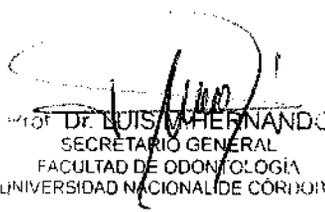
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. María Laura Irazuzta, Directora, y a la Od. Marina Manzano, Codirectora, del Servicio Interdisciplinario de Abordaje de Hábitos Orales Disfuncionales y Tratamientos Tempranos, quienes deberán elevar a la Secretaría Asistencial, el organigrama correspondiente, con los integrantes y los horarios previstos para su funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS A. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 430